



Personería de  
**MONTERÍA**

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Dirección: Calle 31 #6-09  
Teléfono: 7 82 48 35  
Correo electrónico:  
[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)  
[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

**NIT. 800.253.846**

## Introducción

La Personería Municipal de Montería, como ente encargado de velar por la protección de los derechos y deberes de los ciudadanos, se compromete de manera firme e inquebrantable con los más altos estándares de integridad, ética y transparencia en el ejercicio de sus funciones. En concordancia con las guías y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia, se promueve la implementación de un Código de Integridad que refuerce los valores fundamentales y las prácticas responsables en el desempeño de nuestras labores como servidores públicos.

Este Código de Integridad se erige como un faro orientador que ilumina el camino hacia una gestión pública honesta y comprometida con el bienestar de la comunidad. En su esencia, busca fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones y garantizar que cada acción realizada en nombre de la Personería de Montería sea un ejemplo vivo de integridad y servicio público.

Nuestro compromiso con la integridad va más allá de simples palabras en un documento; es un compromiso arraigado en la ética, la responsabilidad y el respeto hacia nuestros conciudadanos. A través de este Código, establecemos directrices claras y principios irrevocables que guiarán nuestras actuaciones, promoviendo la rendición de cuentas, la equidad, la imparcialidad y la justicia en cada acción emprendida.

El presente Código de Integridad es una herramienta fundamental para todos los servidores públicos de la Personería Municipal de Montería. Su cumplimiento y aplicación efectiva son esenciales para el fortalecimiento de la confianza pública y la construcción de una administración que honre el compromiso con la comunidad. Invitamos a cada miembro de nuestra institución a asumir este código como propio y a contribuir al

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

**NIT. 800.253.846**

fortalecimiento de una gestión pública ejemplar en beneficio de Montería y sus habitantes.

## Alcance Del Código De Integridad

El alcance de la aplicación del Código de Integridad de la Personería Municipal de Montería es amplio y abarca a todos los servidores públicos que forman parte de esta institución, sin importar su cargo o nivel jerárquico. Este código establece principios y directrices que deben ser seguidos en todas las acciones y decisiones tomadas en nombre de la Personería, abarcando desde el más alto funcionario hasta el personal de apoyo.

Asimismo, este Código de Integridad trasciende las fronteras de la institución y se extiende a las interacciones con la comunidad y otros actores externos. Todos los servidores públicos de la Personería deben aplicar estos principios en su relación con los ciudadanos, organizaciones civiles y entidades externas, promoviendo la transparencia, la imparcialidad y el respeto en cada interacción. En resumen, su alcance abarca a la totalidad de la institución y su proyección hacia la comunidad, contribuyendo así a una gestión pública íntegra y responsable en beneficio de Montería y sus habitantes.

## Marco Estratégico

### Rol Institucional

La Personería de Montería es un órgano de control territorial que cuenta con autonomía presupuestal y administrativa. Como Ministerio Público y de acuerdo al artículo 118 de la Constitución Política le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

**NIT. 800.253.846**

Por tanto, la postura institucional para el periodo marzo de 2020 a febrero de 2024, estará orientada a la protección de los derechos de los monterianos, en la actuación preventiva en la ejecución de lo público, vigilando el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones constitucionales y judiciales a las que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución, así como también vigilando el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales; y finalmente, será vigilante y diligente en resolver las problemáticas de todos los monterianos, intermediando y atendiendo todas las solicitudes.

## **Misión**

Como representante del Ministerio Público, la Personería de Montería centrará todo su accionar en la promoción y protección de los derechos humanos y colectivos de la comunidad monteriana, defendiendo sus intereses y obrando de forma íntegra y transparente; promocionando la prevención como la herramienta de intervención más efectiva para el actuar en lo público, y propiciando la integración efectiva de los grupos de valor para la construcción de una sociedad más incluyente.

## **Visión**

Para febrero de 2024, la Personería de Montería será la principal entidad en la ciudad de Montería, defensora de los derechos humanos y del interés particular de la ciudadanía, reconocida por su trato igualitario y sin excepciones o distinciones culturales, étnicas, religiosas o de cualquier otro tipo. Así mismo, el órgano municipal será el primer aliado en la defensa de lo público y vigilancia disciplinaria de sus sujetos de control, velando por la transparencia en el manejo de los recursos institucionales y liderando en la inclusión social y promoción de la paz y la reconciliación.

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

**NIT. 800.253.846**

## Buen Gobierno

Los principios de Buen Gobierno de la Personería Municipal de Montería se fundamentan en los elementos esenciales definidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2014) para promover la confianza en el ente y la mejora de la calidad de sus servicios y decisiones.

Este código abarca cinco componentes clave:

**Confiabilidad:** Nuestra institución se compromete a minimizar la incertidumbre en los ámbitos económico, social y político. Buscamos proporcionar a los ciudadanos un entorno de estabilidad y predictibilidad en todas nuestras acciones y políticas.

**Capacidad de respuesta:** Nos esforzamos por brindar a los ciudadanos la mejor experiencia posible al acceder a servicios públicos. Estamos comprometidos con la eficiencia y la calidad en la prestación de nuestros servicios, priorizando las necesidades de quienes confían en nosotros.

**Apertura:** Fomentamos activamente la participación ciudadana y el acceso a la información. Creemos en la importancia de involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en proporcionar acceso transparente a los datos y procesos gubernamentales.

**Mejores regulaciones:** Reconocemos la necesidad de estar en constante revisión y mejora de nuestras regulaciones. Buscamos adaptarnos a un entorno en constante evolución, promoviendo regulaciones más efectivas y eficientes.

**Integridad y equidad:** Implementamos iniciativas para promover un gobierno limpio, justo y abierto. Nuestro compromiso con la ética y la igualdad se refleja en todas nuestras acciones, promoviendo una administración pública que sea un modelo de integridad y equidad.

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

**NIT. 800.253.846**

Este Código de Buen Gobierno es la base sobre la cual construimos nuestra relación con la comunidad de Montería y nuestra contribución al desarrollo de la región. Estamos comprometidos en aplicar estos principios de manera constante y transparente para cumplir con las expectativas de nuestros ciudadanos y fortalecer la confianza en nuestra institución

## Valores De Integridad

La Personería Municipal de Montería ha experimentado una significativa evolución en su enfoque ético, pasando de un Código de Ética tradicional a un más robusto y completo Código de Integridad. Esta transformación representa un avance importante en nuestro compromiso por promover una cultura organizacional basada en valores de integridad. La transición hacia un Código de Integridad ha permitido que los principios éticos se fortalezcan y se fusionen con prácticas de transparencia, responsabilidad y respeto por los derechos de los ciudadanos. En este nuevo enfoque, los valores de integridad se han convertido en la columna vertebral de nuestra institución, inspirando y guiando a todos los colaboradores en su labor diaria. Estos valores no solo son una parte esencial de nuestra identidad como entidad pública, sino que también son la base sobre la cual construimos relaciones de confianza con la comunidad de Montería y contribuimos al progreso y bienestar de nuestra ciudad.

Los valores de integridad que se relacionan a continuación fueron seleccionados de forma participativa por los diferentes funcionarios y servidores de la Personería Municipal de Montería, atendiendo a la realidad socio económica y a los que la ciudadanía requiere de parte de los servidores del estado.

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

**NIT. 800.253.846**

## Soy Honestidad

La honestidad es un valor fundamental que guía mi conducta en la Personería Municipal de Montería. Mi compromiso con la verdad es inquebrantable, incluso cuando cometo errores, porque comprendo que la honestidad es esencial para mantener la confianza de la ciudadanía. Siempre busco orientación cuando tengo dudas sobre mis deberes, reconociendo que es válido no saberlo todo y que solicitar ayuda es un acto de responsabilidad. Además, promuevo la transparencia al facilitar el acceso a la información pública de manera completa, veraz y oportuna, garantizando así la participación ciudadana en la toma de decisiones que les afecten. Denuncio cualquier falta, delito o violación de derechos que llegue a mi conocimiento en el ejercicio de mi cargo, y apoyo activamente los espacios de participación ciudadana. Mi compromiso con la honestidad también se refleja en mi comportamiento fuera de la entidad, donde actúo con rectitud y evito dar trato preferencial a personas cercanas. Jamás acepto incentivos ni beneficios que puedan influir en la imparcialidad de mis decisiones, y me aseguro de no utilizar recursos públicos para fines personales. La honestidad es la base de mi integridad y la garantía de un servicio público íntegro y comprometido con el bienestar de la comunidad de Montería.

## Soy Respeto

El respeto es un pilar en mi compromiso con la integridad en la Personería Municipal de Montería. Reconozco y valoro a todas las personas, independientemente de su origen, ocupación, títulos o cualquier otra característica. Mi trato hacia los demás es siempre digno, caracterizado por la amabilidad, igualdad y equidad en todas las situaciones. Mantengo una actitud abierta al diálogo y la comprensión, incluso cuando las perspectivas y opiniones difieren de las mías, porque creo firmemente que la comunicación es la clave para la solución de cualquier conflicto. Jamás permito que la discriminación, la grosería o la hostilidad guíen mis acciones.

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

**NIT. 800.253.846**

Mis decisiones se basan en hechos y evidencia, no en prejuicios o estereotipos infundados. Nunca recurre al agravio, la indiferencia ni el maltrato hacia los ciudadanos o mis colegas, porque el respeto hacia los demás es la base de la convivencia armónica y el trabajo en equipo.

## Soy Compromiso

El compromiso es el pilar que guía mi labor como servidor público en la Personería Municipal de Montería. Soy consciente de la importancia de mi rol y estoy siempre dispuesto a comprender y atender las necesidades de las personas con las que interactúo en mi día a día. Asumo mis responsabilidades con dedicación y responsabilidad, reconociendo que represento a la ciudadanía y al país en cada acción que emprendo. Pongo especial énfasis en entender la perspectiva de las personas, sus contextos y requerimientos, porque entiendo que este conocimiento es esencial para brindar un servicio de calidad y mejorar su bienestar. Escuchar, atender y orientar a quienes buscan información o asistencia es parte fundamental de mi labor. Contribuyo activamente al fortalecimiento del conocimiento en la entidad y participo en actividades que enriquecen mis competencias y contribuyen al crecimiento institucional. Asumo los lineamientos estratégicos de la entidad como propios, comprometiéndome a desempeñar mi trabajo con actitud positiva y sin subestimar la relevancia de mi labor.

## Soy Diligencia

La diligencia es un valor que guía mi desempeño como servidor público en la Personería Municipal de Montería. Cumplir con mis deberes, funciones y responsabilidades asignadas es una prioridad, y lo hago de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia. Reconozco que el uso de los recursos públicos debe ser responsable, pues lo público es de todos y no debe desperdiciarse. Además, me aseguro de cumplir con los tiempos estipulados para cada obligación laboral, entendiendo que el tiempo es valioso para todos. La calidad en los productos y servicios que entrego es

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

**NIT. 800.253.846**

fundamental, por lo que me esfuerzo por cumplir con los estándares del servicio público y no acepto hacer las cosas a medias. Planificar y priorizar mis actividades son prácticas habituales para garantizar que se cumplan las metas y objetivos institucionales. También soy proactivo al presentar propuestas que mejoren continuamente mi labor y la de mis colegas. En mi enfoque de diligencia, no malgasto ningún recurso público, no postergo decisiones ni actividades relevantes, no demuestro desinterés en mis actuaciones y nunca evado mis funciones y responsabilidades, ya que entiendo que estos compromisos son esenciales para el servicio a la ciudadanía y el funcionamiento eficaz de la entidad.

## Soy Justicia

La integridad de la justicia es un pilar fundamental en mi desempeño como servidor público en la Personería Municipal de Montería. Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de todas las personas de manera equitativa, sin discriminación de ningún tipo. En mis decisiones, me guío por la objetividad, basándome en evidencias y datos confiables, ya que entiendo que es esencial tener claridad en cada actuación. Reconozco y protejo los derechos de cada individuo, considerando sus necesidades y circunstancias particulares. Para tomar decisiones, establezco mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas, asegurándome de que se escuchen todas las voces. Además, siempre cumplo con la normatividad y reglamentos en todas mis actuaciones. En mi enfoque de justicia, no promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de las personas, no favorezco a un grupo de interés en detrimento de otros, nunca permito que intereses personales o grupales interfieran en mi criterio y gestión pública, no emito juicios sin fundamentos sólidos, y nunca acomodo ni omito partes de la normatividad para beneficios personales o de terceros. Mi compromiso es garantizar una justicia imparcial, transparente y equitativa en todas mis actuaciones.

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)



Personería de  
**MONTERÍA**

# PERSONERÍA DE MONTERÍA

*Construyendo Ciudadanía*

NIT. 800.253.846

## Administración Del Código De Integridad

La alta dirección en cabeza del Personero Municipal de Montería y el Personero delegado con Funciones de Talento Humano, administraran la Política de Integridad de la cual uno de sus ejes es el Código de integridad.

**Reforma del Código de Integridad.** El Código de Integridad podrá ser reformado de acuerdo con los lineamientos generados por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las modificaciones introducidas se informarán a los grupos de interés a través de canales de comunicación adecuados y eficaces.

Dirección: Calle 31 #6-09

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico:

[contacto@personeriamonteria.gov.co](mailto:contacto@personeriamonteria.gov.co)

[www.personeriamon](http://www.personeriamon)